

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., cuatro (4) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Previo a disponer lo que corresponde frente al memorial que antecede, por secretaría requiérase al secuestre mediante correo electrónico por este suministrado, para que allegue los anexos a los cuales hace referencia en su memorial, esto es las facturas y fotografías del inmueble que no aportó.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE
BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

Nº 8

De hoy 5 DE FEBRERO DE 2021

La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ
RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Código de verificación:

a9ed818849f520f6564a023b07c54fd3b7a224e502051c62c36256d83c324745

Documento generado en 04/02/2021 09:33:26 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>